



SERVICIO  
NACIONAL DE CALIDAD  
Y SANIDAD VEGETAL  
Y DE SEMILLAS

■ TETÁ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay  
de la gente*

# CRONOGRAMA

## Calendario

**Julio 21**  
Definición de  
asignación de  
fondos

**Agosto 21**  
Conformación de  
equipo +  
preparación de  
PBC

**Setiembre 21**  
Llamado para  
Anteproyecto de  
Diseño

**Octubre 21**  
Adjudicación del  
Llamado

**Noviembre 21**  
Ejecución del  
contrato

**Diciembre 21**  
Ejecución del  
contrato

**Enero 22**  
Ejecución del  
contrato

**Febrero 22**  
Preparación del  
PBC para Llamado  
de Construcción

**Marzo 22**  
Llamado para  
construcción y  
Fiscalización de  
Obra

**Abril 22**  
Adjudicación de  
Llamado

**Mayo 22**  
Inicio de  
ejecución de  
contrato de obra

**Junio 22**  
Ejecución de  
contrato de obra



## UNIDAD MECIP

Asunción, 6 de mayo de 2021

Nota N° 49/21

**Ref.: "Avance del Plan de Mejora Institucional (APM - 2do. Trimestre 2021)". Informe de la Unidad MECIP.**

**Corresp.: Res. AGPE N° 323/14 OTA N° 1118/21.**

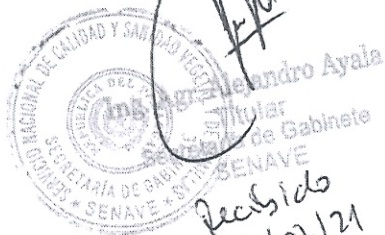
Señor

**Ing. Agr. Alejandro Ayala, Titular**

Secretaría de Gabinete

*LA UNIDAD MECIP* saluda atentamente a la *SECRETARÍA DE GABINETE*, en ocasión de remitir el informe de Avances del Plan de Mejoramiento Institucional - APM 2do. Trimestre 2021, correspondientes a esta Unidad. Al mismo tiempo, solicitamos ampliar la fecha de finalización de las acciones de mejoramiento al 31 de diciembre del corriente año, el pedido se funda en que los Hallazgos 2, 4, 6 y 7 poseen periodos perimidos a la fecha y se encuentran en proceso de ser levantados.

*LA UNIDAD MECIP* hace propicia la ocasión para reiterar a la *SECRETARÍA DE GABINETE*, las expresiones de su distinguida consideración.



Recibido  
06/07/21  
13:56



**Lic. José Augusto Duarte Mussi**  
**Coordinador MECIP**



# Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)

AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

Institución: Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)

Máxima Autoridad: Ing. Agr. Rodrigo González Navarro

Auditor Interno: Ing. Agr. Oscar Raúl Benegas Ortiz

Correo electrónico: auditoria.interna@senave.gov.py, oscar.benegas@senave.gov.py

Teléfono: 021 - 495 - 334



APM

2do. Trimestre 2021

Res. AGPE N° 323/14

OTA N° 1118/21

(1) N° Obs. s/ Informe	(2) Código Hallazgo	(3) Debilidad – Hallazgo	(4) Recomendación	(6) Acción de Mejoramiento	(6) PERIODO DE EJECUCIÓN		(7) Responsable de Ejecución		(8) Indicador de Cumplimiento (Definir meta)	Seguimiento										
					(6.1) Fecha de Inicio	(6.2) Fecha de Finalización	(7.1) Responsable Directo	(7.2) Responsable Area		1er. Trimestre Mar/21	2do. Trimestre Jun/21	3er. Trimestre Sep/21	4to. Trimestre Dic/21							
<b>Año 2020</b>																				
			<b>OTA 1108/20 Evaluación a la efectividad del SCI/SENAVE - NORMA MECIP 2015</b>																	
1	H.1	Se ha encontrado limitaciones al alcance en cuanto a la verificación de las acciones de efectividad del Sistema de Control Interno de la institución. La misma se debe a la situación actual nivel país - pandemia COVID 19. Por lo tanto, este Órgano de Control descrito conveciente realizar el proceso de verificación in situ para posteriores períodos a ser evaluados.	Se recomienda a la Unidad MECIP, considerar esta observación.	Coordinación con el Equipo MECIP a través de Notas remitidas para el relevamiento de datos, así cumplir con los informes pertinentes al sistema de control interno.	12/10/2020	2012/2020	Unidad MECIP	Todas las dependencias	Notas UM N°s 23 y 40/2021. Nota Presidencia N° 375/21 Actas CCI 1, 2, 3, 4, 5, 6/2021. <a href="https://www.senave.gov.py/iniciop/socializacion.php?id=5">https://www.senave.gov.py/iniciop/socializacion.php?id=5</a> Actas ECI 1 al 20/2021. <a href="https://www.senave.gov.py/iniciop/socializacion.php?id=6">https://www.senave.gov.py/iniciop/socializacion.php?id=6</a> 1 Documentos disponibles en la Página Web del Servicio, MECIP, botón socializaciones.	0%	100%									
2	H.2	Si bien se visualiza la PCI documentada a través de la Resolución SENAVE N° 340 de fecha 29/06/2020, la PCI se encuentran por Componentes de la NRAM, aunque se visualiza que la misma contiene la definición de cada Componente, aunque no se visualiza que la misma contenga una definición única de la institución evaluada (delimitada). No se visualiza descargo por parte de la AIU a área que operativiza el SCI.	En este sentido y como consecuencia de la observación de la AGPE, la AIU se recomienda se realice el protocolo correspondiente y poner a consideración del Comité de Control Interno un Proyecto de Resolución -Por la cual se aprueba la actualización de la Política de Control Interno de SENAVE-	En la Resolución N° 340/20, en el Anexo I se visualiza en el punto 1.2, el objetivo sobre el Control Interno Institucional	12/10/2020	2012/2020	Unidad MECIP	CCI	Acta ECI N° 19/2021 <a href="https://www.senave.gov.py/iniciop/socializacion.php?id=6">https://www.senave.gov.py/iniciop/socializacion.php?id=6</a> 1 Política de Control Interno desarrollada y consolidada MEI 56 (2/21 para dictamen pendiente de resolución.	0%	80%									
3	H.3	Se visualiza Plan de Capacitación Anual aprobado por Resolución SENAVE N° 332 de fecha 24/06/2020, en el mismo se visualizan capacitaciones sobre el SCI, aunque se recomienda incluir mayor presupuesto para el área.	Se recomienda considerar esta observación y comunicación mediante, poner a conocimiento del CCI y a través de esta instancia a la DGAF para poder tener la consideración de lo observado.	En reunión con el CCI, se puso a conocimiento de la Alta Dirección, el requerimiento por parte de los órganos de control, la necesidad de revisión del Plan de Capacitación.	02/12/2020	01/06/2021	Unidad MECIP	DGAF - DGP	Nota Presidencia N° 30/2021, pedido de Capacitación a la Contraloría General de la República. Jornada de Capacitación invitada por el Equipo de la Directora General de Control Gubernamental, Dra. Gladys Fernández de Chentú Abente, de la CGR a la Conductora Estratégica del Servicio (Convocatoria vía ZIMBRA) Proyecto T-Fasi - Automatización de Procesos (Automatización de Procesos, se adjunta programa, lista de participantes y Ejemplo de constancias de participación. Se aumentó el Presupuesto destinado a BECAS en Gs. 180.000.000 del 2021 al 2022 (Ley de Presupuesto 2021 y Anteproyecto de presupuesto 2022 - Objeto del Gasto 641).	70%	100%									

Lic. José A. Duarte Mussi  
Coordinador MECIP

# Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)

## AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

Institución: Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)

Máxima Autoridad: Ing. Agr. Rodrigo González Navarro

Auditor Interno: Ing. Agr. Oscar Raúl Benegas Ortiz

Correo electrónico: auditoria.interna@senave.gov.py, oscar.benegas@senave.gov.py

Teléfono: 021 - 495 - 334



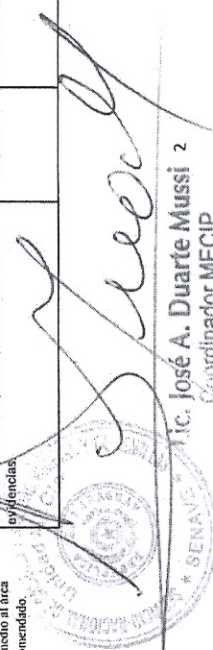
APM

2do. Trimestre 2021

Res. AGPE N° 323/14

OTA N° 1118/21

(1) N° Obs. s/ Informe	(2) Código Hallazgo	(3) Debilidad - Hallazgo	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento	(6) PERIODO DE EJECUCIÓN		(7) Responsable de Ejecución		(8) Indicador de Cumplimiento (Definir meta)	Seguimiento													
					(6.1) Fecha de Inicio	(6.2) Fecha de Finalización	(7.1) Responsable Directo	(7.2) Responsable Area		1er. Trimestre Mar/21	2do. Trimestre Jun/21	3er. Trimestre Set/21	4to. Trimestre Dic/21										
<b>Año 2020</b>																							
			<b>OTA 1108/20 Evaluación a la efectividad del SCI/SENAVE - NORMA MECIP 2015</b>																				
4	H.4	Si bien se visualiza la definición de "Políticas de Control Interno" en el documento visualizado, se requiere que la institución debe adaptar la definición de la Política de Control Interno derivado de la NRM - MECIP-2015 y tener una propia suya que en su redacción sea más adecuada al logro de sus objetivos institucionales y al cliente a quien se dirige la Misión y la Visión propuesta (ya que en el marco del Direcciónamiento Estratégico debe estar dirigida la PCI).	Se recomienda considerar esta observación y la atención a lo justificado en el Descargo de la OBSERVACION 2.	En la Resolución N° 340/20, en el Anexo 1 se visualiza en el punto 1.2, el objetivo sobre el Control Interno Institucional	2010/2020	31/12/2020	Unidad MECIP	CCI	Política de Control Interno desarrollada y consolidada MEI 56 (2/21 para dictamen pendiente de resolución	70%	80%												
5	H.6	Se visualizan varias Resoluciones entre ellas la de aprobación de las políticas de Talento Humano de fecha 13/06/2011 pero en las mismas no se visualizan dichas Políticas mencionadas.	Se recomienda considerar esta observación del Informe de Evaluación y la atención a lo solicitado.	Se encuentra en revisión la Resolución de Gestión de Personas.	27/10/2020	01/06/2020	Unidad MECIP	DSAF - DGP	Actas ECI 20/2021. https://www.senave.gov.py/mecip/socializacion.php?tid=61	80%	80%												
7	H.7	Se visualiza el Acta de reunión del Comité de Control Interno de fecha 17/12/2019, en el mismo se menciona que se revisara la Misión, aunque no se visualiza otro documento en donde se revise la Misión.	Se recomienda considerar esta observación del Informe de Evaluación y la atención a lo solicitado. A su vez poner a conocimiento del CCI y por ese intermedio al área competente, para cumplir con lo recomendado.	En reunión con el CCI, se puso a conocimiento de la Alta Directiva, el requerimiento por parte de los órganos de control, la necesidad de evidenciar la revisión continua de la Misión Institucional.	22/10/2020	01/06/2021	Unidad MECIP	Sna. de Planificación	Acta inicio de trabajos de revisión del PEI Procedimiento de Elaboración y Revisión del PEI a consulta pública (Se Adjunta Publicación ZIMBRA paso previo a la emisión de Resolución)	80%	80%												
8	H.8	Los documentos adjuntos en el Portal Web MECIP no evidencian que la institución cuente con uno o más procedimientos (conjunto de acciones) para definir la metodología y criterios para la planificación estratégica y operativa.	Se recomienda considerar esta observación del Informe de Evaluación y la atención a lo solicitado. A su vez poner a conocimiento del CCI y por ese intermedio al área competente, para cumplir lo con recomendado.	Se realizaron trabajos in situ en referencia a los procedimientos, tomando como guía el formato N° 93 teniendo en cuenta que en varias dependencias ya se cuentan con procedimientos aprobados vía resoluciones e ISO.	15/10/2020	31/12/2020	Unidad MECIP	Todas las dependencias	Acta inicio de trabajos de revisión del PEI Procedimiento de Revisión del PEI a consulta pública (paso previo a la emisión de Resolución) Actas CCI 1, 2, 3, 4, 5, 6/2021. https://www.senave.gov.py/mecip/socializacion.php?tid=55 Cronograma implementación del Sistema de Control Interno del SENAVE 2021-2022 disponible en la WEB: https://www.senave.gov.py/mecip/socializacion.php?tid=16	80%	100%												
9	H.9	No se visualizan entre los documentos adjuntos en el CD entregado a esta área para descargo, ninguna evidencia documental sobre revisiones realizadas a los Planes (PEI y POI) en el presente periodo evaluado.	Se recomienda considerar esta observación y la atención a lo observado en este Informe de Evaluación, poner a conocimiento del CCI y por ese intermedio al área competente, para cumplir lo con recomendado.	Se realizó dicha observación con la Alta Directiva y se alinearon criterios para la presentación de las evidencias	02/12/2020	31/12/2020	Unidad MECIP	Sna. de Planificación	Notas Actas Taller de inicio de trabajos de revisión del PEI Informe 2020 STP del 16 de Junio. Orden del Día de la Reunión de Conducción Estratégica y CCI del 12/07/2021	80%	100%												

  
 Ing. José A. Duarte Mussi 2  
 Coordinador MECIP

# Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)

## AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

Institución: Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)

Máxima Autoridad: Ing. Agr. Rodrigo González Navarro

Auditor Interno: Ing. Agr. Oscar Raúl Benegas Ortiz

Correo electrónico: auditoria.interna@senave.gov.py, oscar.benegas@senave.gov.py

Teléfono: 021 - 495 - 334

APM  
2do. Trimestre 2021  
Res. AGPE N° 323/14  
OTA N° 1118/21



(1) N° Obs. s/ Informe	(2) Código Hallazgo	(3) Debilidad - Hallazgo	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento	(6) PERIODO DE EJECUCIÓN		(7) Responsable de Ejecución		(8) Indicador de Cumplimiento (Definir meta)	Seguimiento				
					(6.1) Fecha de Inicio	(6.2) Fecha de Finalización	(7.1) Responsable Directo	(7.2) Responsable Area		1er. Trimestre Mar/21	2do. Trimestre Jun/21	3er. Trimestre Set/21	4to. Trimestre Dic/21	
<b>Año 2020</b>														
			<b>OTA 1108/20 Evaluación a la efectividad del SCI/SENAVE - NORMA MECIP 2016</b>											
10	H.10	Si bien se visualiza el Mapa de Procesos del año 2018 y el mismo no cuenta con aprobación, también se visualiza que en algunos Microprocesos se cuenta con procesos Certificados por el Sistema de Gestión de Calidad - ISO 9001: 2015 y en la Estructura organizacional se evidencia una separación de las funciones del SGC con el Sistema de Control Interno siendo que ambas Normas persiguen el mismo objetivo de mejorar continuamente el Sistema (entendándose que fueron realizadas en base al mismo enfoque de procesos y riesgos).	Se recomienda la atención a lo observado en este Informe de Evaluación, poner a conocimiento de CCI y por ese intermedio al área competente, de manera a considerar la posibilidad de implementar la recomendación.	Se socializó dicha observación con la Alta Directiva y se realizó una asistencia técnica por parte de la AGPE, sujeto a aprobación de la Máxima Autoridad.	02/12/2020	31/12/2020	Unidad MECIP	Sísa. de Planificación	Se adjunta Mapa de Procesos Aprobado. <a href="https://www.senave.gov.py/mecip/socializacion.php?id=30">https://www.senave.gov.py/mecip/socializacion.php?id=30</a> Acta CCI N° 1 y 6/2021 (Se integraron los procesos desarrollados por el Sistema de Gestión de Calidad del Servicio al Sistema de Control Interno) <a href="https://www.senave.gov.py/mecip/socializacion.php?id=55">https://www.senave.gov.py/mecip/socializacion.php?id=55</a>	70%	100%			
11	H.11	Se recomienda unificar ambas áreas y permitir al Sistema de Gestión de Calidad sea un área que se encuentre por debajo del SCI y no al revés teniendo en cuenta que el SCI tiene mayores componentes que el SGC. Así mismo se sugiere que los Procesos Certificados se encuentren dentro del Mapa de Procesos General de la Institución para no desperdiciar recursos institucionales y poder aprovechar el ordenamiento documental y operativo que genera el SGC en los Procesos de la Institución.	Se recomienda la atención a lo observado en este Informe de Evaluación, poner a conocimiento de CCI y por ese intermedio al área competente, de manera a considerar la posibilidad de implementar la recomendación.	Se socializó dicha observación con la Alta Directiva y se realizó una asistencia técnica por parte de la AGPE, sujeto a aprobación de la Máxima Autoridad.	01/06/2020	31/12/2020	Unidad MECIP	CCI - Máxima Autoridad	Actas N° 1 y 6 <a href="https://www.senave.gov.py/mecip/socializacion.php?id=55">https://www.senave.gov.py/mecip/socializacion.php?id=55</a> MAPA DE PROCESO disponible en la Web: <a href="https://www.senave.gov.py/mecip/socializacion.php?id=30">https://www.senave.gov.py/mecip/socializacion.php?id=30</a>	80%	100%			
11	H.12	Si bien se visualiza un Normograma adjunto en el Portal Web MECIP, el mismo corresponde al año 2018, asimismo en el mismo no se visualiza revisión periódica como así tampoco a que cada proceso correspondiente cada Normativa que se encuentra en dicho documento. Por tanto, se recomienda que el Normograma debe contar con identificación por cada Número proceso / Procesos al que va ligado cada Ley/Decreto/Resolución u otra normativa que afecte directa o indirectamente al Proceso del área.	Se recomienda la atención a lo observado en este Informe de Evaluación, poner a conocimiento de CCI e implementar la recomendación.	Actualización de la Web institucional y actualización de datos en el Normograma Institucional.	01/06/2020	31/12/2020	Unidad MECIP	DGAJ	Notas	100%				



José A. Duarte Mussi 3  
Coordinador MECIP

# Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)

AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

Institución: Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)

Máxima Autoridad: Ing. Agr. Rodrigo González Navarro

Auditor Interno: Ing. Agr. Oscar Raúl Benegas Ortiz

Correo electrónico: auditoria.interna@senave.gov.py, oscar.benegas@senave.gov.py

Teléfono: 021 - 495 - 334



APM  
2do. Trimestre 2021  
Res. AGPE N° 323/14  
OTA N° 1118/21

(1) N° Obs. s/ Informe	(2) Código Hallazgo	(3) Debilidad – Hallazgo	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento	(6) PERIODO DE EJECUCIÓN		(7) Responsable de Ejecución		(8) Indicador de Cumplimiento (Definir meta)	Seguimiento										
					(6.1) Fecha de Inicio	(6.2) Fecha de Finalización	(7.1) Responsable Directo	(7.2) Responsable Area		1er. Trimestre Mar/21	2do. Trimestre Jun/21	3er. Trimestre Sep/21	4to. Trimestre Dic/21							
<b>Año 2020</b>																				
			<b>OTA 1106/20 Evaluación a la efectividad del SCISENAVE - NORMA MECIP 2015</b>																	
13	H.13	Si bien se visualizan Actas de reunión del Equipo MECIP donde se menciona que se realizaron las revisiones periódicas de las caracterizaciones de los Procesos de la institución, no se visualiza dichas evidencias mencionadas.	Se recomendó la atención a lo observado en este Informe de Evaluación, poner a conocimiento del CCI e implementar la recomendación.	Se solicitaron evidencias de actualización y avances de los procedimientos existentes.	01/06/2020	31/12/2020	Unidad MECIP	Todas las dependencias	Adas CCI 1, 2, 3, 4, 5, 6/2021. <a href="https://www.senave.gov.py/mecip/socializacion.php?id=55">https://www.senave.gov.py/mecip/socializacion.php?id=55</a> Actas ECI 1 al 20/2021. <a href="https://www.senave.gov.py/mecip/socializacion.php?id=61">https://www.senave.gov.py/mecip/socializacion.php?id=61</a> Actas de Trabajo de Actualización del de Política de Talento Humano, Política de Control Interno y Código de Ética. Proyecto T-Fast: actualización y automatización de procesos. Constancias Proyecto T-FAST	70%	100%									
14	H.14	Entre los documentos adjuntos en el Portal Web MECIP sobre identificación de riesgos evidencian en parte el establecimiento para la correcta identificación y Evaluación de Riesgos, aunque no se visualiza procedimiento documentado sobre el requisito que contempla la definición de criterios y responsabilidades definidos.	Se recomendó la atención a lo observado en este Informe de Evaluación, poner a conocimiento del CCI e implementar la recomendación.	Actualización de la Web institucional sobre las observaciones hechas. Se solicitaron evidencias sobre las actualizaciones y avances en la 1 y ER.	01/06/2020	31/12/2020	Unidad MECIP	Todas las dependencias	La Resolución SENAVE 515/ 1 Y ER. <a href="http://web.senave.gov.py/8081/docs/resoluciones/senave/web/55342022a8a71ceb06d0ca164084d4b4.pdf">http://web.senave.gov.py/8081/docs/resoluciones/senave/web/55342022a8a71ceb06d0ca164084d4b4.pdf</a>	65%	100%									
15	H.15	A la fecha se visualiza APM Ho. Trimestre 2019 adjunto en el CD, aunque en el portal Web MECIP no se han levantado evidencias. Por tanto, se rectifica en la presente Matriz el nivel de madurez y se sugiere incluir los documentos visualizados en el CD, aunque actualizados en el portal Web MECIP, así como también incluir documentos conforme a los ejemplos de evidencias/criterios.	Se recomendó la atención a lo observado en este Informe de Evaluación, poner a conocimiento del CCI e implementar la recomendación.	Actualización de la Web institucional y actualización de datos en el portal de la AGPE.	15/10/2020	31/12/2020	Unidad MECIP	Todas las dependencias	Datos actualizados en el sistemas Portal MECIP de la AGPE Actualizado Nota UM N°23 informado a la AI. Portal Web MECIP del SENAVE actualizado <a href="https://www.senave.gov.py/mecip/socializacion.php">https://www.senave.gov.py/mecip/socializacion.php</a>	70%	100%									
16	H.16	En la vista a que en el CD se visualiza un Formulario 91 del año 2018 para el presente criterio evaluado, aunque en el Portal Web MECIP no se han levantado evidencias. Por tanto, se rectifica en la presente Matriz el nivel de madurez y se sugiere incluir los documentos visualizados en el CD, aunque actualizados en el Portal Web MECIP, así como también incluir documentos conforme a los ejemplos de evidencias/criterios.	Se recomendó la atención a lo observado en este Informe de Evaluación, poner a conocimiento del CCI e implementar la recomendación.	Actualización de la Web institucional y actualización de datos en el portal de la AGPE.	15/10/2020	31/12/2020	Unidad MECIP	Todas las dependencias	Datos actualizados en el sistemas Portal MECIP de la AGPE Actualizado Nota UM N°23 informado a la AI. Portal Web MECIP del SENAVE actualizado <a href="https://www.senave.gov.py/mecip/socializacion.php">https://www.senave.gov.py/mecip/socializacion.php</a>	70%	100%									

# Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)

AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

Institución: Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)

Máxima Autoridad: Ing. Agr. Rodrigo González Navarro

Auditor Interno: Ing. Agr. Oscar Raúl Benegas Ortiz

Correo electrónico: auditoria.interna@senave.gov.py, oscar.benegas@senave.gov.py

Teléfono: 021 - 495 - 334



APM  
2do. Trimestre 2021

Res. AGPE N° 323/14

OTA N° 1118/21

(1) N° Obs. s/ Informe	(2) Código Hallazgo	(3) Debilidad – Hallazgo	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento	(6) PERIODO DE EJECUCIÓN		(7) Responsable de Ejecución		(8) Indicador de Cumplimiento (Definir meta)	Seguimiento						
					(6.1) Fecha de Inicio	(6.2) Fecha de Finalización	(7.1) Responsable Directo	(7.2) Responsable Área		1er. Trimestre Mar/21	2do. Trimestre Jun/21	3er. Trimestre Sep/21	4to. Trimestre Dic/21			
<b>Año 2020</b>																
17	H.17	Si bien se visualizan varias muestras de Procedimientos, algunos no cuentan con nombres, se debe tener en cuenta que para una mejor definición de los Procedimientos estos deben nombrarse igual al de los Subprocesos, ya que estos son nomenclaturas de igual significado (Subproceso = Procedimiento). Asimismo, algunas Actividades/Tareas y Metodologías no se encuentran bien redactadas. Por tanto, se ratifica la observación luego del descargo.	Se recomienda la atención a lo observado en este Informe de Evaluación, poner a conocimiento del CCI e implementar la recomendación.	Se realizaron trabajos in situ en referencia a los procedimientos, tomando como guía el Formato N° 95, teniendo en cuenta que en varias dependencias ya se cuentan con procedimientos aprobados vía resoluciones e ISO.	15/10/2020	31/12/2020	Unidad MECIP	Todas las dependencias	Actas N° 1 y 6 <a href="https://www.senave.gov.py/mecip/socializacion.php?id=55">https://www.senave.gov.py/mecip/socializacion.php?id=55</a> Resolución 287 / 2020 Procedimiento de elaboración, verificación, autorización y aprobación de documentos. <a href="http://web.senave.gov.py/8081/docs/resoluciones/senave/web/657ae09b0dbdca0a308394ccb504181.pdf">http://web.senave.gov.py/8081/docs/resoluciones/senave/web/657ae09b0dbdca0a308394ccb504181.pdf</a> La Resolución SENAVE 515 / Procedimientos <a href="http://web.senave.gov.py/8081/docs/resoluciones/senave/web/55342b22a8a71ceb080ca164db4db4.pdf">http://web.senave.gov.py/8081/docs/resoluciones/senave/web/55342b22a8a71ceb080ca164db4db4.pdf</a>	70%	100%					
18	H.18	En los documentos adjuntados en el Portal Web MECIP (que son Formatos de procedimientos de archivos, Sec. General entre otros) no se visualiza la identificación de revisión y cambios que se tendrían en cuenta para los documentos del SCI. Se ratifica la observación, porque no se visualiza descargo de la misma.	Se recomienda la atención a lo observado en este Informe de Evaluación, poner a conocimiento del CCI e implementar la recomendación.	Se puso a conocimiento del CCI y del Equipo MECIP, a fin de realizar los ajustes provenientes de las observaciones.	22/10/2020	01/06/2021	Unidad MECIP	Todas las dependencias	Actas CCI 1 y 6/2021 La Resolución SENAVE 515 establece el procedimiento para Acciones Correctivas y de Mejoras, como también de Gestión de Riesgos y Oportunidades. <a href="http://web.senave.gov.py/8081/docs/resoluciones/senave/web/55342b22a8a71ceb080ca164db4db4.pdf">http://web.senave.gov.py/8081/docs/resoluciones/senave/web/55342b22a8a71ceb080ca164db4db4.pdf</a>	70%	100%					

Elaborado por: Lic. José Augusto Duarte Mussi, Coordinador  
Unidad MECIP  
Fecha: 30/06/2021

Revisado por: \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_

Aprobado por: \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_

  
 Lic. José A. Duarte Mussi  
 Coordinador MECIP



## AUDITORÍA INTERNA

auditoria.interna@senave.gov.py

NOTA AII 3979/21

Asunción, 24 de junio de 2021

1 de 15

**Ref.: "Remisión de Informe de Evaluación de la Implementación de la NRM – MECIP 2015" (Consolidado – Ejercicio Fiscal 2020)" (OTA N° 1128/2021)**

**SEÑOR PRESIDENTE:**

Tengo el agrado de dirigirme respetuosamente a Usted, y al momento de presentar el más cordial y respetuoso saludo, en relación a la referencia exponer cuanto sigue:

Señor Presidente, en nuestro carácter de Nexos Institucionales, ponemos a su conocimiento el Informe de Evaluación de la Implementación de la NRM – MECIP 2015 y por su digno intermedio se solicita, la remisión oficial a la Contraloría General de la República CGR, del expediente físico y digital, elaborado por la Unidad MECIP del SENAVE, con el Informe de Evaluación efectuado por la Auditoría Interna Institucional, para el cumplimiento ante el referido órgano de control oficial.

El expediente consta de evidencias que se ofrecen para la Evaluación por la Contraloría General de la República CGR del Sistema de Control Interno institucional, del nivel de implementación de la NRM – MECIP 2015 y el nivel de Madurez de la misma, desarrollado por el área responsable, Unidad MECIP y valorado por la Auditoría Interna Institucional, correspondiente al Ejercicio Fiscal fenecido del año 2020, acotando que es la misma presentada en la Plataforma MECIP, administrada por la Auditoría General del Poder Ejecutivo AGPE, para la evaluación en el mismo sentido de este órgano de control.

Anexamos a este documento una carpeta archivadora, conteniendo el informe impreso, además 2 CD's que contienen los siguientes documentos:

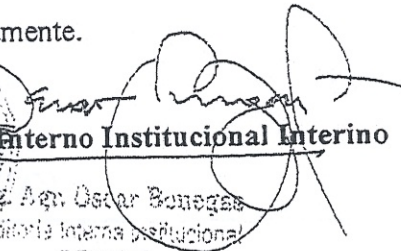
Disco 1:

- Escaneado de la Hoja llave de la Orden de Trabajo 1178 de la AII.
- Escaneado de la Presente Nota.
- Escaneado del informe elaborado.
- Matriz de Evaluación. (Excel).

Disco 2:

- Evidencias documentales levantadas en el portal Web del MECIP.

Sin otro particular, le saludo con mi mayor consideración, atentamente.

  
**Auditor Interno Institucional Interino**  
Ing. Agr. Oscar Bonegas  
Auditor Interno Institucional  
SENAVE

Al Señor:

**Ing. Agr. Rodrigo Luis González Navarro, Presidente**  
Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas  
SENAVE  
Presente



## AUDITORÍA INTERNA

auditoria.interna@senave.gov.py

NOTA AII 3979/21

Asunción, 24 de junio de 2021

2 de 16

### INFORME DE EVALUACION DEL MODELO DE CONTROL INTERNO (NRM – MECIP 2015) – CONSOLIDADO – EJERCICIO FISCAL 2020

#### OBJETIVO

Evaluar si los requisitos mínimos exigidos en la norma para un SCI – Sistema de Control Interno, fueron desarrollados e implementados, establecer los niveles de madurez en los diferentes componentes que presenta la norma, Identificar eventuales deficiencias que requieran de mayor profundización y acompañar a los órganos de la institución encargadas de la implementación del Modelo, en búsqueda de la excelencia del sistema de control.

#### ALCANCE

La evaluación se realizó en base a la documentación levantada al portal WEB del MECIP/AGPE, y el CD presentado por la Unidad MECIP a la AII, correspondiente al año 2020.

#### LIMITACIONES AL ALCANCE

Se ha encontrado limitaciones al alcance en cuanto a la verificación de las acciones de efectividad del Sistema de Control Interno de la institución, refiriendo a ese respecto, el cambio de Responsable de la Unidad MECIP en el mes de febrero de 2021, que causo algunos inconvenientes al momento de preparar el consolidado de Informes y a la situación actual nivel país, causada por la Pandemia COVID 19.

#### METODOLOGIA DE EVALUACION

Se utiliza la Metodología de Evaluación de Implementación MECIP – 2015 por NIVEL DE MADUREZ, establecida en la Matriz para Evaluación y en la Planilla respectiva, por ambiente de control.

#### PROCEDIMIENTO DE LA AUDITORIA

Para el cumplimiento del Objetivo determinado, la Auditoria Interna Institucional procedió de la siguiente manera:

- Revisión de las documentaciones adjuntas en los criterios de evaluación remitidas a través del Portal Web MECIP a la AGPE, antes del descargo de la AGPE sobre lo allí levantado y completar en la planilla determinada por la CGR, el nivel de Madurez con los comentarios correspondientes por cada punto evaluado.

Ing. Agr. Oscar Benegas



## AUDITORÍA INTERNA

auditoria.interna@senave.gov.py

NOTA AII 3979/21

Asunción, 24 de junio de 2021

3 de 16

### OBSERVACIONES GENERALES POR COMPONENTES:

Las observaciones se encuentran en la planilla, por cada Ítem evaluado, recomendando las acciones de mejora y describiendo el criterio de la AII.

### DESARROLLO

#### A. Componente Ambiente de Control

En este componente de la NRM, se observa que la institución, propicia la concienciación de la importancia de la organización, a través de la implementación de la cultura de productos de la Gestión por Procesos.

En esta fase, se evidencia un nivel de madurez: **DISEÑADO MEDIO**, con una calificación de 2,30 (C-), debiendo ir ajustando los requerimientos, para mejorar la calificación, de acuerdo con lo siguiente:

- El Compromiso de la Alta Dirección (AD), de acuerdo con las Evidencias de participación más efectiva en el Proceso, presentada indica el cumplimiento en un 50% de las evidencias requeridas, faltarían evidencias de reportes acerca del PEI y POI e indicadores de la efectividad del Control del Riesgo.

Recomendamos agregar estos criterios al Plan de Trabajo de Implementación de las NRM – MECIP 2015, los componentes del Comité de Control Interno, del Liderazgo, Compromiso y Responsabilidad, con respecto a la implementación del Sistema de Control Interno.

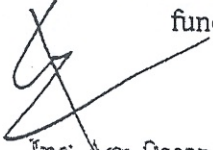
- Conforme a la evidencia presentada, constatamos la existencia de políticas de Control Interno.

Se indica para que quede como **DISEÑADO AVANZADO**, contar con una sola política General y ajustada a la Política de Control Interno, para ir avanzando, conforme a la evidencia presentada.

- La evidencia presentada denota que existen Procesos identificados en el Formato MECIP, los mismos son del 2018 y se encuentra elaborado y revisado por personal de la Unidad MECIP, y aprobado por 2 miembros de la Alta Dirección.

Se sugiere:

- 1- La elaboración de este trabajo de Identificación de Procesos, a cargo de los funcionarios designados por área y coordinado por la Unidad MECIP.

  
Ing. Agr. Oscar Benegas  
Auditoría Interna Institucional



## AUDITORÍA INTERNA

auditoria.interna@senave.gov.py

NOTA AII 3979/21


Asunción, 24 de junio de 2021

4 de 16

- 2- La aprobación y vigencia del documento, por el Comité de Control Interno, proveniente del área responsable y autorizado por la Máxima Autoridad del Servicio, o evidenciada en un Acta de Reunión en la que participe el Presidente, o por una Resolución Institucional.
  - En cuanto al conocimiento general de la Gestión de Riesgos, la evidencia presentada es un artículo del Código de buen Gobierno, lo que nos indica la clara voluntad de trabajar en la administración de los riesgos, dentro de los procesos Institucionales.
  - Para avanzar en este punto, el Modelo de Gestión por Procesos debe estar en vigencia y deberán analizarse los riesgos que afecten la ejecución de estos procesos, los mismos deberán estar diseñadas en base a lo requerido en las NRM – MECIP 2015
  - Para asegurar la A.D. que el sistema de control interno logre los resultados previstos, la falta de informes del PEI y POI, hacen que se interprete que no esté avanzado en este ítem. Pero con relación al APM 4to trimestre del 2020 constatamos, que el mismo es un documento sumamente extenso, que hace que no se pueda levantar en el portal, por lo que se anexa la Nota de remisión a la Máxima Autoridad con el recibido de la Secretaria de Gabinete.
  - Para evidenciar el compromiso de la AD, dirigiendo y apoyando a todos los niveles de la organización y contribuir a la efectividad del sistema de control interno y demostrar la mejora continua del Control Interno, se sugiere
- 3- Levantar al Portal Actas del CCI en la que participa el Presidente del 2<sup>do</sup>. Semestre 2020 y el APM 4<sup>to</sup>. Trimestre.
  - 4- Levantar al Portal la Resolución de Conformación de los Equipos, de la Unidad MECIP, además del Plan de Capacitación Institucional en la que incluyan temas relacionados al Control Interno.
- En cuanto a la Política de Control Interno (PCI), si se encuentra correctamente formulada y ha sido adecuadamente comunicada y es entendida por todos los funcionarios.

En este sentido se visualiza el mismo documento presentado en la Evaluación anterior, debido a que no se ha iniciado la revisión del documento conforme a la última recomendación realizada por la AGPE, por lo que se mantiene la calificación.

A su vez la socialización se ha iniciado conforme a las evidencias presentadas, la AII planificó para año 2021 una Auditoria del Sistema de Control Interno para analizar el grado de madurez en cuanto a la efectividad de la socialización realizada.

  
Ing. Agr. Oscar Benegas  
Auditor Interno Institucional



## AUDITORÍA INTERNA


auditoria.interna@senave.gov.py

NOTA AII 3979/21

Asunción, 24 de junio de 2021

5 de 16

- Acuerdos y Compromisos Éticos (A y CE), conforme a la resolución presentada como evidencia de cumplimiento de este ítem, no se encuentra levantado al Portal el Código de Ética propiamente dicho, por lo que no podemos verificar si se adecua al criterio de Evaluación y:
- 5- Atender a las recomendaciones de la Evaluación anterior realizada por la AGPE donde recomiendan que cada dependencia realice sus acuerdos y compromisos éticos, conforme a lo establecido en la NRM MECIP 2015.
- Los instrumentos para detectar y generar soluciones a los incumplimientos, estos están diseñado, pero no se contempla haber realizado lo sugerido por la AGPE en la última evaluación, donde sugiere la elaboración de un procedimiento de aplicación teniendo en cuenta los requisitos del formato 93.
- De las revisiones de los AyCE para asegurar que permanecen pertinentes y apropiados, según lo evidenciado, se cuenta con una actualización en el año 2019,
- 6- Se recomienda que los órganos de aplicación de los acuerdos y compromisos éticos se reúnan con más frecuencia y se puede programar una futura revisión.
- Los A y CE documentados y aprobados por la Máxima Autoridad, es razonamiento de la Auditoría Interna Institucional AII, cumple con el criterio establecido, pero sugerimos:
  - 7- Se levante un escaneado o una copia autenticada al portal del MECIP, para dar cumplimiento a lo sugerido por la AGPE
- Está evidenciado que se realizan socializaciones del Código de Ética, para que podamos constatar la madurez del mismo, se debe presentar la evidencias de una manera estandarizada y controlable en relación al universo de funcionarios del SENAVE. Ejemplo: Conforme al Organigrama se ha socializado con “todas las áreas”, presentar planilla de asistencia de todas ellas, presentar actas de reuniones y cumplir con lo sugerido en ítems anteriores por la AGPE, que cada área presente sus Acuerdos y Compromisos Éticos.
- Del Protocolo de Buen Gobierno (PBG), A criterio de la AII, la Evidencia presentada es pertinente al criterio evaluado.
- 8- Se sugiere una revisión para una mejor redacción o inclusión de algunas mejoras que puedan surgir.
- De la Política de Talento Humano (PTH), estas no son revisadas periódicamente.

  
Ing. Agr. Oscar Benegas  
Auditoría Interna Institucional



## AUDITORÍA INTERNA

auditoria.interna@senave.gov.py

NOTA AII 3979/21

Asunción, 24 de junio de 2021

6 de 16

9- Se sugiere una revisión.

- Formalmente documentada y aprobado por la Máxima Autoridad, conforme al criterio.

### B. Componente de Control de Planificación

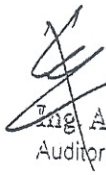
En este componente la NMR señala que la Institución debe determinar el marco de referencia que oriente su gestión hacia el cumplimiento de su Misión, Visión y Cumplimiento de sus objetivos institucionales.

En esta fase se tiene un nivel de madurez, DISEÑADO INICIAL, con una calificación 2,10, que podemos traducir como una necesidad de trabajo en la implementación de Sistema de Control Interno.

A continuación, las observaciones más relevantes:

Del Direccionamiento Estratégico, podemos decir:

- Que la Misión se encuentra totalmente definida y documentada en la Ley 2459/04 de creación del SENA VE
- 10- Se evidencia una indicación para el Equipo MECIP de proceder a una Revisión de la Misión y Visión, pero no obran evidencias de que el trabajo se haya realizado. Deberán definirse periodos de Revisión en el CCI.
- La Visión se encuentra Definida y documentada en la Resolución 343 del Código de Buen Gobierno.
- 11- Se evidencia una indicación para el Equipo MECIP de proceder a una Revisión de la Misión y Visión, pero no obran evidencias de que el trabajo se haya realizado. Deberán definirse periodos de Revisión en el CCI.
- Existe un Plan Estratégico Institucional (PEI), aprobado, elaborado bajo los criterios establecidos en las NRM MECIP 2015.
- 12- Para otorgar la mayor puntuación en este ítem deberíamos contar con evidencias del uso del tablero de mando allí establecido, el análisis o seguimiento del cumplimiento de lo establecido, y acciones para la mejora continua.
- 13- No se tiene evidencias de revisiones periódicas de los planes institucionales para asegurar que permanecen pertinentes y apropiados.

  
Ing. Agr. Oscar Benegas  
Auditoría Interna Institucional

∩ 1



## AUDITORÍA INTERNA


auditoria.interna@senave.gov.py

NOTA AII 3979/21

Asunción, 24 de junio de 2021

7 de 16

- 14- La Misión y la Visión, falta mayor socialización a los funcionarios, y buscando el entendimiento de estos, a través de talleres en los que sean incluidos estos temas, con la intención de inducir y que estén conscientes de sus obligaciones individuales al respecto.
- De la Gestión por Procesos, se ha desarrollado un Mapa de Procesos, que permite el despliegue de los procesos, pero al criterio de la AII, para que el mapa de Procesos denote que se ha realizado bajo el Enfoque Estratégico, misional y de apoyo, además del Formato 45 del MECIP, deberían:
- 15- Agregar los Formatos del 37 al 39 mínimamente en la que están establecidos los objetivos de los Macroprocesos, Procesos y Sub Procesos.
- 16- Además, agregar Evidencias de los trabajos realizados por el Equipo MECIP (bajo coordinación de la Unidad MECIP) en la revisión por parte del responsable del proceso y aprobación por el CCI + la MA. (ACTAS).
- El Modelo de Gestión por Procesos (Mapa de Procesos), en la consideración de la AII, no está formalmente documentado y aprobado por la Máxima Autoridad
- 17- Con la sola firma y aprobación por esta instancia, no cumple con el objetivo sin la revisión por parte de los responsables de los procesos, o al menos no tenemos a la vista evidencia para ello.
- En cuanto a la Caracterización de los Procesos identificados:
- 18- La evidencia presentada no aplica a los criterios establecidos en este punto.
- Se ha identificado la Base Legal aplicable, Normograma del año 2018. en la que
- 19- La Dirección General de Asuntos Jurídicos indica una revisión semestral, se debe adjuntar la evidencia de las mismas, caso contrario permanece no mejora la calificación.
- Revisión periódica del Modelo de Gestión por Procesos (mapa y caracterizaciones) para asegurar que permanecen pertinentes y apropiados
- 20- Sin evidencias presentadas.

  
Ing. Agr. Oscar Benegas  
Auditoría Interna Institucional  
SENAVE

11



## AUDITORÍA INTERNA

auditoria.interna@senave.gov.py

NOTA AII 3979/21

Asunción, 24 de junio de 2021

8 de 16

### Estructura Organizacional

- Definición de los puestos de trabajo, con base a las competencias requeridas por las actividades y tareas identificadas en el despliegue de los procesos.  
21- La evidencia presentada es insuficiente conforme a los criterios de evaluación establecidos para este ítem.
- Organigrama estructural de la institución.  
22- No se presentó evidencia.
- La Estructura Organizacional (Organigrama y Perfiles de Puesto) formalmente documentada y aprobada por la Máxima Autoridad  
23- No se presentó evidencia.
- Funciones y responsabilidades de cada funcionario adecuadamente comunicadas  
24- La evidencia no guarda relación con los criterios establecidos para este punto.

### Identificación y Evaluación de Riesgos (IyER)

- Se han establecido uno o varios procedimientos para la continua I y ER, y para la determinación de las medidas de control necesarias  
25- Evidencia no se adecua a los criterios establecidos.
- Se ha considerado el contexto organizacional al momento de la I y ER  
Se evidencia un Mapa de Riesgos elaborado por Áreas o Órganos de la Institución, para constatar que el documento abarca toda la organización.  
26- Adjuntar la Estructura Organizacional.
  - Se ha desplegado la I y ER a nivel estratégico
  - Se ha desplegado la I y ER a nivel operativo
  - La metodología y criterios establecidos para la I y ER es correcta.
  - La I y ER (matrices, criterios, alcance) son revisados al menos una vez al año para asegurar que permanecen pertinentes y apropiados,

~~Ing. Oscar Benegas~~  
Auditoría Interna Institucional  
SENAVE

01



## AUDITORÍA INTERNA

auditoria.interna@senave.gov.py

NOTA AII 3979/21

Asunción, 24 de junio de 2021

9 de 16

Se evidencia que la Institución realiza ciertos trabajos de Identificación y Evaluación de Riesgos.

Para que el resultado de los trabajos esté acorde a los criterios de Evaluación, la AII recomienda que se tenga en cuenta lo establecido en el Manual de Implementación de la NRM MECIP 2015 como guía.

Un factor crítico para ejecutar I y ER, es contar con:

27- MAPA de Procesos en la que estén incluidos los MACROPROCESOS, PROCESOS y SUBPROCESOS.

28- Identificar y Evaluar los Riesgos

29- Posteriormente determinar políticas de manejo de los riesgos identificados

30- Bajar a los procedimientos en Controles diseñados para eliminar, disminuir o convivir con los riesgos.

### C. Componente de Control de la implementación

En este componente la NMR señala que la misma abarca las acciones establecidas por la Institución mediante políticas y procedimientos, orientados a reducir los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos de la organización. Las actividades de control son llevadas a cabo por todas las áreas de la organización, a través de los Procesos y la tecnología que los soporta.

En esta fase se evidenció un nivel de madurez **INICIAL BAJO**, de 0,47 de calificación, denotando acciones tendientes a la implementación del SCI, sin embargo, incipiente

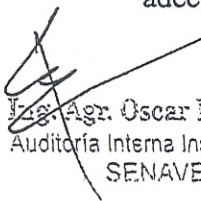
Se exponen a continuación las siguientes debilidades que deben ser consideradas, para mejorar la calificación:

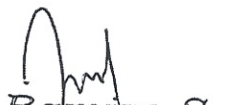
Del Control Operacional podemos indicar:

- Los controles implementados contribuyen a reducir los riesgos significativos que pueden afectar el logro de los objetivos, hasta niveles tolerables

31- Las Evidencias no concuerdan con los criterios.

- El nivel de profundidad, sofisticación y tecnificación de los controles definidos son adecuados a las características de la organización.

  
Lic. Agr. Oscar Benegas  
Auditoría Interna Institucional  
SENAVE





## AUDITORÍA INTERNA

auditoria.interna@senave.gov.py

NOTA AII 3979/21

Asunción, 24 de junio de 2021

10 de 16

32- Las Evidencias no concuerdan con los criterios.

### Políticas Operacionales

- La institución ha definido políticas operacionales que permiten estructurar y direccionar el buen desempeño del modelo de gestión por procesos

33- Evidencia no aplica a los criterios de Evaluación

- Las políticas operacionales definen los parámetros de diseño de las actividades y tareas requeridas para dar cumplimiento a los objetivos de los procesos.

34- Evidencia no aplica a los criterios de Evaluación

- Existe coherencia entre las políticas definidas y los lineamientos estratégicos determinados en el componente de Control de la Planificación.

35- Evidencia no aplica a los criterios de Evaluación

- Existe coherencia entre las políticas definidas y los lineamientos estratégicos determinados en el componente de Control de la Planificación.

36- Evidencia no aplica a los criterios de Evaluación.

- Las políticas incluyen la definición de acciones a realizar en caso de incumplimiento

37- Evidencia no aplica a los criterios de Evaluación.

- Se asegura que las políticas operacionales son revisadas periódicamente para asegurar que permanecen pertinentes y apropiadas.

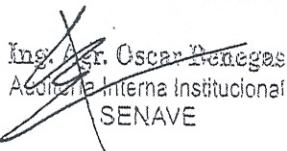
38- Evidencia no aplica a los criterios de Evaluación.

- Las Políticas Operacionales están formalmente documentadas y aprobadas por la Máxima Autoridad

39- Evidencia no aplica a los criterios de Evaluación.

- Las políticas operacionales son comunicadas a todos los niveles de la organización, y los funcionarios son conscientes de sus obligaciones al respecto.

40- Evidencia no aplica a los criterios de Evaluación.

  
Ing. Agr. Oscar Benegas  
Auditoría Interna Institucional  
SENAVE

## AUDITORÍA INTERNA

auditoria.interna@senave.gov.py

NOTA AII 3979/21

Asunción, 24 de junio de 2021

11 de 16

### Procedimientos

- Se han desarrollado procedimientos documentados para cubrir situaciones en que su ausencia podría afectar la capacidad de control y/o causar desviaciones a las políticas y objetivos definidos.

Se evidencian algunos Procedimientos, para que la calificación se pueda subir:

- 41- Deberíamos contar con los Procedimientos del 100% de los Procesos Identificados y comprobar el uso de los mismos por quienes los ejecutan.

### Controles

- La determinación e implementación de los controles, o los cambios a controles existentes, tiene en cuenta la reducción de los riesgos de acuerdo con la siguiente jerarquía: prevención, detección, protección y corrección.
- En los casos que fuera pertinente, se han integrado en los controles en los procesos y procedimientos aplicables.

- 42- Las evidencias no aplican los criterios de Evaluación.

### Competencia, formación y toma de conciencia

- 43- Las evidencias no aplican los criterios de Evaluación.

### Sistema de Información


- Se han determinado las fuentes de información relevantes y de calidad para la gestión y el funcionamiento del control interno.
- Se asegura que los datos procesados se encuentren ordenados, sistematizados y estructurados en forma adecuada y oportuna

Se evidencia Manual de Comunicación en la que se determina la fuente de información. Para avanzar en este punto se sugiere

- 44- Seguir los criterios a cumplir y acudir al Manual de Implementación de las NRM MECIP 2015.

- Puede asegurarse que la Información utilizada sea accesible, correcta, actualizada, protegida, suficiente, oportuna, válida, verificable y conservable

  
Ing. Agr. Oscar Benegas  
Auditoría Interna Institucional  
SENAVE

  
Ramiro Soto

## AUDITORÍA INTERNA

auditoria.interna@senave.gov.py

NOTA AII 3979/21

Asunción, 24 de junio de 2021

12 de 16

45- No se cuenta con evidencias

### Control de Documentos

- Se asegura que la información documentada requerida por el sistema de control interno (políticas, procedimientos, matrices, tablas de datos, etc.) se encuentren disponibles en su lugar de uso, y que se encuentre adecuadamente protegida.

- Se encuentran claramente definidos los niveles de aprobación de la información documentada que conforma el Sistema de Control Interno.

46- Las evidencias no aplican a los criterios de Evaluación.

- Se encuentra claramente definida y se aplica una metodología y criterios para la gestión de acceso, distribución, archivo.

47- Seguir los criterios de Evaluación

- Se encuentra correctamente identificado el estado de revisión y de cambios en los documentos.

48- Las evidencias no aplican a los criterios de Evaluación.

- Se ha definido y se aplica una metodología para la gestión de documentos de origen externo.

49- No hay evidencias


### Comunicación Externa

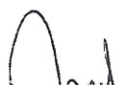
- Se han implementado políticas y mecanismos para comunicar clara y oportunamente la información desde y hacia afuera de la organización.

Establecido en el Manual.

50- Faltarían evidencias de cumplimiento actuales de lo establecido en dicho Manual.

- Se ha definido qué información y a través de qué canales será comunicada a los diferentes grupos de interés externos de la institución, asignando niveles de responsabilidades adecuados.

  
Ing. Agr. Oscar Benegas  
Auditoría Interna Institucional  
SENAVE



## AUDITORÍA INTERNA

auditoria.interna@senave.gov.py

NOTA AII 3979/21

Asunción, 24 de junio de 2021

13 de 16

Establecido en el Manual, Se adjunta Planilla emitida por el área responsable de la información y la evaluación de los mismos.

### Rendición de Cuentas

- Se han desarrollado procedimientos documentados para establecer la metodología, alcance, responsabilidades y frecuencias de las rendiciones de cuenta a la sociedad

51- La evidencia es Insuficiente para los criterios de evaluación establecidos.

- Se ha implementado el proceso de Rendición de Cuenta de acuerdo con las disposiciones vigentes

Si bien puede haber Actas u otros documentos que evidencien la convocatoria para la Rendición de Cuentas, Actas u otros documentos que evidencien la realización de la Rendición de Cuentas, Reportes asociados a la Rendición de Cuentas, incluyendo temas tratados y conclusiones, de estas:

52- No obran evidencias conforme a los criterios establecidos en la NRM – MECIP 2015.

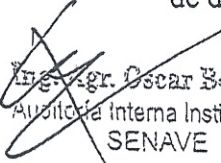
### D. Componente de control de evaluación

La NRM -MECIP 2015 establece que la Organización debe definir, desarrollar y ejecutar evaluaciones sistemáticas para determinar la suficiencia y adecuado funcionamiento de los componentes del Control Interno.

La calificación obtenida en este componente es de 2,17, equivalente a un nivel de maduración DISEÑADO, de los que a este respecto podemos describir lo siguiente.

### Seguimiento y Medición del Control Interno

- Se han definido indicadores o métricas útiles en los niveles estratégicos y operativos críticos.
- Los Indicadores se encuentran correctamente diseñados asegurando que se ha considerado en cada caso el factor clave a evaluar, el origen de la información, la frecuencia de medición, las metas y rangos de tolerancia y los responsables del seguimiento.
- Los Indicadores están actualizados, se aplican y mantienen como fuente para la toma de decisiones que afectan a la capacidad del control interno.

  
Ing. Agr. Oscar Benegas  
Auditoría Interna Institucional  
SENAVE





## AUDITORÍA INTERNA

auditoria.interna@senave.gov.py

NOTA AII 3979/21

Asunción, 24 de junio de 2021

15 de 16

- Se han implementado Auditorías Internas del SCI de acuerdo a lo planificado.

Si bien los indicadores están diseñados, no se evidencia.

54- Falta la conformación del Equipo de Auditoría del SCI, de acuerdo con el criterio establecido en la NRM – MECIP 2015 (perfil, formación, etc.).

55- Falta generar los reportes de Evaluación.

### E. Componente de control para la mejora

Para este componente la norma refiere que la Institución debe mejorar continuamente la efectividad del sistema de control interno mediante el uso de los resultados de las auditorías, el análisis de datos, las acciones correctivas y preventivas y el análisis crítico de la alta dirección.

Para este componente, la evaluación arrojó un puntaje de 0,57 que corresponde a un nivel de maduración DEFICIENTE MEDIO, fundamentado en lo siguiente.

#### Análisis Crítico del Sistema de Control Interno

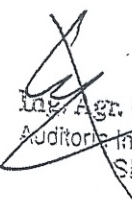
Las revisiones deberían realizarse a intervalos planificados y periódicos, para permitir que se determinen las tendencias, así como evaluar los progresos de la organización en el logro de sus objetivos y su capacidad de control. También se deberían utilizar para identificar oportunidades de mejora, de innovación y de aprendizaje


56- No obran evidencias conforme a los criterios establecidos en la NRM – MECIP 2015.

#### Mejora Continua

La finalidad de los planes de mejoramiento es desarrollar una cultura institucional orientada a la mejora, efectuando acciones que garanticen el buen uso de los recursos públicos y una eficiente prestación del servicio que le ha sido encomendado.

57- No obran evidencias conforme a los criterios establecidos en la NRM – MECIP 2015.

  
Ing. Agr. Oscar Benegas  
Auditor Interno Institucional  
SENAVE

  
Ramiro Soto



## AUDITORÍA INTERNA

auditoria.interna@senave.gov.py

NOTA AII 3979/21

Asunción, 24 de junio de 2021

16 de 16

La Identificación de Procesos esté a cargo de los funcionarios designados por área y coordinado por la Unidad MECIP, y además del Plan de Capacitación Institucional en la que incluyan temas relacionados al Control Interno.

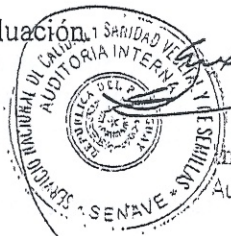
### CONCLUSION

La Evaluación de Nivel de Maduración del Sistema de Control Interno - MECIP:2015, el consolidado de puntajes nos arroja una calificación de 1,32, que en la escala del 0 al 5, de la MATRIZ DE EVALUACION, corresponde al NIVEL INICIAL dentro del proceso de implementación.

### RECOMEDACION

Recomendamos que el órgano implementador, Unidad MECIP, tome conocimiento del presente Informe, de las notas de las observaciones realizadas en la planilla de Evaluación y lo tenga en cuenta para la elaboración del plan de trabajo a seguir y ponga a consideración del Comité de Control Interno.

Es nuestro Informe de Evaluación.



Ing. Agr. Oscar Benegas  
Auditoría Interna Institucional  
SENAVE

Ramiro Soto  
Auditoría Interna Institucional  
SENAVE



**Seguimiento Consejo Consultivo / Julio 2021**

Asuntos	SEGUIMIENTO	responsable
Actualización de las Normas específicas para la producción de semillas y comercialización de semillas certificadas y fiscalizadas	Remitir el proyecto a los miembros	Fue remitido por Ada centurión
Avance de la tecnicatura SENAVE y Convenio con ASAPA	1. Reunión con SNPP el día 8 de julio.	se realizo reunion y se remitio nota al mec
	2. Solicitar audiencia al MAG y su DGP para tratar sobre un taller sobre negociaciones internacionales.	remitir nota al mag para solicitar incluir en agenda del CAA la intencion de realizar un taller para intercambio de experiencias
Informar sobre Data Center en funcionamiento	Contacto Rafael Mendieta - Capeco.	visitas de Mendieta a Capeco y Senacsa. Martes 20 a Capeco. Presentar informe en la proxima sesion de CE
Comunicación sobre ampliación de plataforma de pagos	Se remitió video a todos los miembros para la divulgación	remitido por telefono a miembros
Invitación a maestria en produccion vegetal	1. Remitir a los miembros del Consejo.	remitido desde consejo.consultivo@senave.gov.py
	2. Revisar convenios con SENAVE para descuentos a funcionarios.	remitido por correo a capacitación. Se creó expediente para la DGT y la DGAF para lista de postulantes y disponibilidad.
	3. El presidente propone una reunión virtual para avanzar en conocer a los docentes de la maestría e intercambiar ideas de investigación.	avanzar desde asesoria de presidencia. Identificar temas de investigación conforme a rubros priorizados.
Almuerzo solidario	La solicitud de apoyo consiste en la distribución de 20 adhesiones por gremio, que representa 800.000 gs y un aporte de 200.000 gs para la compra de insumos, totalizando un apoyo de 1.000.000 gs por gremio. Los miembros responden positivamente al pedido y se encarga a Liz Irala como nexa para la entrega de adhesiones.	anexo
Tema vendedores	El Borrador se remitirá a través de la DAG a los gremios de asesores técnicos.	se aguarda correo hoy a las 13.
Presentacion de documentos de registros de manera digital	solicitan extender la modalidad de presentación digital de las documentaciones.	



## CONSEJO CONSULTIVO SESION ORDINARIA DEL 4 DE AGOSTO DE 2021

### CONVOCATORIA

El Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas, Ing. Agr. Rodrigo González Navarro, tiene el agrado de invitar a la Sesión Ordinaria VIRTUAL del Consejo Consultivo, a realizarse el miércoles 4 de agosto del corriente año, desde las 9:00 hs, a través de la Plataforma Zoom, cumpliendo el siguiente orden del día:

Ítem	Tiempo Estimado	Asuntos	Responsable
1	5 min	Lectura y aprobación de Acta de la reunión ordinaria del 02-06-2021	Coordinación CCS
2	30 min. + 10 min discusión	Proyecto de Resolución sobre asistencia técnica.	David Bolla
3	10 min	Socializar proyecto de construcción de laboratorios	DGAF y DL
4	20 min	Intercambio de certificado digital e-phyto	DTIC - DO
<b>TEMAS VARIOS</b>			
5	5 min	Informe sobre Manual Técnico Operativo	Cristian Marecos
	5 min	Recordatorio sobre vencimiento de registros de asesores técnicos.	Lorenza Cardozo

Atentamente

E-mail: [consejo.consultivo@senave.gov.py](mailto:consejo.consultivo@senave.gov.py)





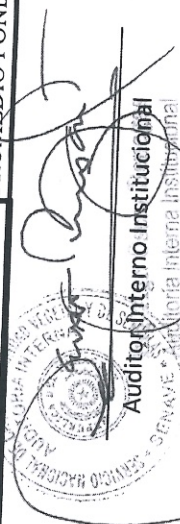


# DIRECCION GENERAL DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA A.I.I.

## ANEXO III

### CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO - 1ER. SEMESTRE AÑO 2021

Nº	TIPO DE PLAN DE MEJORAMIENTO	CANTIDAD DE ACCIONES DE MEJORA Y AVANCE FISICO		NIVEL DE AVANCE (%)	OBSERVACION
		EMITIDAS	CUMPLIDAS		
1	INSTITUCIONAL	637	377	59	PROMEDIO PONDERADO
2	FUNCIONAL	637	377	59	PROMEDIO PONDERADO
3	INDIVIDUAL	0	0	0	PROMEDIO PONDERADO

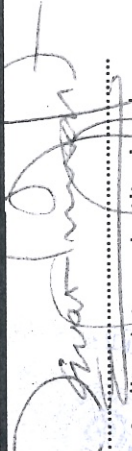
  
 Auditor Interno Institucional  
 SENAVE

# DIRECCION GENERAL DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA A.I.I.

## ANEXO III

### CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO - 2do. SEMESTRE AÑO 2020

Nº	TIPO DE PLAN DE MEJORAMIENTO	CANTIDAD DE ACCIONES DE MEJORA Y AVANCE FISICO		NIVEL DE AVANCE (%)	OBSERVACION
		EMITIDAS	CUMPLIDAS		
1	INSTITUCIONAL	582	197	34	PROMEDIO PONDERADO
2	FUNCIONAL	582	197	34	PROMEDIO PONDERADO
3	INDIVIDUAL	0	0	0	PROMEDIO PONDERADO

  
 Auditor Interno Institucional  
 INSTITUCION VENEZOLANA DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (IVIC)